



PLAN ESTRATÉGICO

2005-2010



Plan Estratégico.

De conformidad con lo que se establece en los estatutos del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL) en los artículos 7.02 y 7.09, la Junta de Planeación Estratégica del período 2004-2005 toma el compromiso de revisar, adaptar y modificar, en su caso, la Visión y la Misión de nuestro Instituto, así como los objetivos generales y los programas de trabajo que permitirán la integración de esfuerzos con un rumbo bien definido. A continuación presentamos los resultados de este trabajo.

La Visión.

Ser el colegio profesional líder en su especialidad, federado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que agrupe a los contadores públicos del estado de Nuevo León y que se distinga por sus principios éticos, su representatividad, su organización, su calidad técnica y su participación social, en beneficio de la profesión, sus asociados y la comunidad.

La Misión.

El ICPNL promueve el desarrollo profesional, ético y humano de los socios, así como el prestigio de la profesión al ofrecer un mejor servicio a la comunidad, a través de las siguientes acciones:

1. Impulsando la calidad profesional a través de la Norma de Educación Profesional Continua, mediante la impartición de cursos, seminarios y diplomados, promoviendo a su vez la normatividad y las certificaciones.
2. Induciendo la participación de socios en investigaciones y publicaciones técnicas.
3. Apoyando a universidades para la mejor preparación profesional y ética de los estudiantes de contaduría.
4. Sancionando a socios por conductas indebidas y defendiéndolos de acusaciones injustas.

Los Valores.

Los valores que son deseables en nuestra profesión son:

- Confiabilidad.
- Competencia.
- Honestidad.
- Responsabilidad ante clientes y la sociedad.
- Objetividad.
- Lealtad.
- Justicia.
- Ética.



Objetivos generales.

A partir de la Visión y Misión, el ICPNL debe buscar el equilibrio entre dos aspectos fundamentales: la actualización profesional de sus socios a través de una educación profesional continua de calidad y la mejora continua de los servicios profesionales que los socios ofrecen a la comunidad, para esto, será necesario ejercer medidas de control y sanción, en estricto apego al Código de Ética Profesional y a la normatividad específica de la contaduría pública.

En este sentido, se determinaron diez objetivos que integran los elementos que el ICPNL atenderá para cumplir con su responsabilidad y con los preceptos que se han planteado. También hemos definido los objetivos particulares (anexo 1) que deberán cumplir los Vicepresidentes de Operación dentro de sus planes de trabajo para los siguientes 5 años, dichos objetivos nos llevarán a la meta de alcanzar la Visión y Misión de nuestro Instituto.

- 1. ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTÍNUA, PROMOVER LA CERTIFICACIÓN E INCREMENTAR LA MEMBRESIA.**
- 2. MEJORAR EL NIVEL ACADÉMICO DE LOS PLANES DE ESTUDIO.**
- 3. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, ÉTICA Y DE AUDITORÍA Y SU DIFUSIÓN.**
- 4. MEJORAR LA IMAGEN DEL CONTADOR PÚBLICO.**
- 5. SALVAGUARDAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LA PROFESIÓN.**
- 6. ALCANZAR UN ALTO NIVEL DE CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES DEL ICPNL.**
- 7. ORIENTAR Y APOYAR A LOS COLEGIOS DE LA REGION NORESTE.**
- 8. FOMENTAR EL PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS.**
- 9. PROMOVER Y FOMENTAR SERVICIOS A SOCIOS EN LOS SECTORES DIFERENTES AL INDEPENDIENTE.**
- 10. DESARROLLAR UN SISTEMA ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO Y DE SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA.**

ANEXO 1

Objetivos Particulares.

1. ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTÍNUA, PROMOVER LA CERTIFICACIÓN E INCREMENTAR LA MEMBRESÍA.

Responsables: **Presidente, Vicepresidente General, Vicepresidentes de Operación de Actividades Fiscales, Práctica Externa, Sector Empresas y del Sector Gobierno.**

- 1.1. Establecer un programa de cursos mínimos que debe impartir el Instituto acorde con las condiciones del mercado.
 - 1.1.1. Integrar un inventario actualizado de cursos.
 - 1.1.2. Evaluar la vigencia de los cursos, su valor e interés para los participantes, expositores y del mismo Instituto.
 - 1.1.3. Desarrollar e impartir diplomados, seminarios y talleres en las diferentes áreas de actuación de la contaduría pública, con expositores de reconocido prestigio.

Responsables: **Vicepresidentes de Membresía y Actividades Académicas.**

- 1.2. Mejorar el control del cumplimiento de la norma de educación profesional continua.
 - 1.2.1. Supervisar el cumplimiento de los Lineamientos para el Registro de las Capacitadoras y la Guía para el Control Administrativo de Capacitadoras.
 - 1.2.2. Revisar los puntos de Educación Profesional Continua (EPC) que se otorgan y fijar los mecanismos de control de los mismos.
 - 1.2.3. Elaborar calendario de revisiones a capacitadoras.

Responsable: **Vicepresidente de Práctica Externa.**

- 1.3. Definir la currícula idónea que debe cubrir la Certificación del Contador Público.
 - 1.3.1. Definir las especialidades del Contador Público Certificado.
 - 1.3.2. Participar en forma conjunta con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la región Noreste en la creación de certificaciones por especialidad.
 - 1.3.3. Participar en forma conjunta con el IMCP y la región Noreste en la definición de los exámenes por especialidades.

Responsable: **Vicepresidente de Membresía.**

- 1.4. Definir una estrategia para incrementar el número de sustentantes del examen uniforme de certificación.
- 1.5. Promover la actuación y valorización del contador público certificado en organismos empresariales, gobierno y sector académico.
- 1.6. Buscar el permanente crecimiento de la membresía del ICPNL mediante la promoción de los beneficios que otorga el Instituto a los contadores públicos que se desempeñan en las diferentes áreas de actuación en la comunidad.
 - 1.6.1. Participar en eventos de despachos, universidades y capacitadoras para promover los beneficios de pertenecer al Instituto a través de folletería y medios de publicidad.



Responsable: **Vicepresidente de Actividades Académicas.**

- 1.6.2. Organizar eventos técnicos en coordinación con las universidades para involucrar a los estudiantes en el ICPNL.
- 1.6.3. Mantener y promover el desarrollo de Grupos Universitarios.
- 1.6.4. Implementar y difundir del programa de Socio Recién Titulado.

2. MEJORAR EL NIVEL ACADÉMICO DE LOS PLANES DE ESTUDIO.

Responsable: **Vicepresidente de Actividades Académicas.**

- 2.1. Elaborar un documento propositivo que contenga la opinión del ICPNL acerca de los planes y programas de estudios, pugnando por que sean de aplicación general y acorde con los estándares de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- 2.2. Sistematizar la detección de necesidades sobre lo que demanda el mercado.
 - 2.2.1. Realizar una encuesta periódica con los empleadores de estudiantes y pasantes de la carrera de Contaduría Pública.
 - 2.2.2. Controlar y mantener actualizada la bolsa de trabajo del ICPNL en línea.
- 2.3. Fomentar la participación de docentes e investigadores en la elaboración de libros.
- 2.4. Buscar la participación activa con Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA).
 - 2.4.1. Establecer reuniones periódicas con ANFECA a través de una comisión.
 - 2.4.2. Participar en la Asamblea Nacional de ANFECA.
- 2.5. Promover alianzas del ICPNL con instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial.
 - 2.5.1. Proponer la firma de Convenios de colaboración educativa.
 - 2.5.2. Elaborar inventario de convenios y supervisión de los mismos.
- 2.6. Establecer la estrategia para lograr que los estudiantes y pasantes participen activamente en el ICPNL.
- 2.7. Promover en las Instituciones Educativas y en los Programas de Estudio la certificación del Contador Público.
- 2.8. Difundir el examen de Extranjería en Estados Unidos y Canadá.
 - 2.8.1. Implementar las actividades que el socio necesita para el examen de Extranjería en Estados Unidos y Canadá.



3. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, ÉTICA Y DE AUDITORÍA Y SU DIFUSIÓN.

Responsable: **Vicepresidente de Normatividad.**

- 3.1. Promover la armonización de la normatividad nacional con las normas y principios aceptados globalmente.
 - 3.1.1. Apoyar al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la investigación, desarrollo y difusión de las normas de información financiera.
- 3.2. Revisión periódica de la normatividad relativa a ética profesional en coordinación con el IMCP, congruente con los estándares internacionales.
 - 3.2.1. Revisión integral del Código de Ética Profesional.
 - 3.2.2. Proponer los cambios que el Código de Ética requiera.
 - 3.2.3. Fomentar y difundir valores y ética a través de cursos.
- 3.3. Difusión de la normatividad.
 - 3.3.1. Ofrecer en forma gratuita sesiones de auscultación de los boletines que norman a la profesión.

4. MEJORAR LA IMAGEN DEL CONTADOR PÚBLICO.

Responsables: **Presidente, Vicepresidente General y Vicepresidente de Relaciones y Difusión.**

- 4.1. Elaborar y ejecutar un plan permanente de comunicación (externo e interno) a todos los niveles: autoridades, profesionistas, estudiantes, etc.
 - 4.1.1. Sistematizar conferencias de prensa sobre asuntos de la profesión.
 - 4.1.2. Buscar y mantener espacios de opinión en publicaciones impresas (periódicos y revistas).
 - 4.1.3. Emitir periódicamente boletines de interés para los sectores independiente, gubernamental, empresarial y docente.
 - 4.1.4. Realizar conferencias o pláticas en foros que permitan difundir nuestra imagen y valores profesionales en todos los sectores.
 - 4.1.5. Propiciar el acercamiento y comunicación constante con entidades gubernamentales y reguladoras.
 - 4.1.6. Asistencia y participación en las convenciones del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF), Asociación de Banqueros de México, Organismos Cúpula, ANFECA, etc.
 - 4.1.7. Participar en eventos regionales y nacionales con los diversos organismos que nos agrupan.
 - 4.1.8. Mantener actualizada la página Web del ICPNL y difundirla constantemente.
 - 4.1.9. Aprovechar los foros regionales para difundir la imagen del Contador Público.



- 4.1.10. Producir material de difusión de la imagen del Contador Público (folletos, trípticos, videos, etc.).
- 4.1.11. Promover la unificación de la imagen de los colegios federados de la región Noreste.
- 4.1.12. Promover el valor de la certificación mediante un programa de difusión entre la membresía y los sectores que conforman nuestra sociedad.

Responsable: **Vicepresidente del Sector Gobierno.**

- 4.2. Colaborar con los diferentes niveles del gobierno en las instancias que vinculen la práctica de la contaduría pública.
 - 4.2.1. Establecer contactos con funcionarios de la administración pública.
 - 4.2.2. Ofrecer apoyos en asuntos de nuestra competencia profesional.
 - 4.2.3. Atender los requerimientos de participación que nos haga el gobierno.

5. SALVAGUARDAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LA PROFESIÓN.

Responsables: **Presidente y Vicepresidente General.**

- 5.1. Mantener vínculos estrechos con organismos empresariales, gubernamentales y educativos.
 - 5.1.1. Solicitar a Comisiones de trabajo un plan y calendario de visitas, conferencias y participación en foros, en organismos a los que deban estar ligados.
 - 5.1.2. Promover la presencia del Presidente y Vicepresidente General en los eventos más relevantes de tales organismos.
 - 5.1.3. Invitar a los dirigentes de dichos organismos a dialogar con el Consejo y con la profesión en general.
 - 5.1.4. Presentar trabajos desarrollados por nuestras Comisiones que sirvan o apoyen la labor de tales organismos.
 - 5.1.5. Identificar a las comisiones que deberán tener contacto con las autoridades y solicitarles un plan para relacionarse con ellas.

Responsable: **Vicepresidente de Normatividad.**

- 5.2. Revisar y actualizar los Reglamentos de los Estatutos que regulan al:
 - 5.2.1. Consejo Directivo.
 - 5.2.2. Junta de Honor.
 - 5.2.3. Junta de Evaluación y Defensa Profesional.
 - 5.2.4. Proceso Electoral.
 - 5.2.5. Profesor Distinguido.
 - 5.2.6. Junta de Planeación Estratégica.
 - 5.2.7. Consejo Editorial.
 - 5.2.8. Cuotas Preferenciales.
 - 5.2.9. Comisiones de trabajo.



Responsable: **Vicepresidente de Práctica Externa.**

5.3. Credibilidad del dictamen fiscal.

- 5.3.1. Gestionar ante las autoridades fiscales y el Congreso que se establezca una fecha adecuada para la presentación del dictamen fiscal.
- 5.3.2. Promover que se establezca como requisito para el Contador Público Registrado (CPR) que se encuentre certificado por el IMCP.

6. ALCANZAR UN ALTO NIVEL DE CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES DEL ICPNL.

Responsables: **Vicepresidente de Relaciones y Difusión y Consejo Editorial.**

6.1. Revista "Consultoría de Negocios".

- 6.1.1. Hacer uso de la revista como vehículo de comunicación que posicionen la imagen del ICPNL.
 - 6.1.2. Reducir el volumen de información interna del ICPNL.
 - 6.1.3. Analizar la estructura de la revista que responda a los intereses de las diferentes audiencias.
 - 6.1.4. Revisar constantemente y actualizar el manual de operación de la revista.
 - 6.1.5. Establecer estándares para la evaluación de calidad.
 - 6.1.6. Reportar resultados al Consejo Directivo.
- 6.2. Boletines por áreas de especialidad.
- 6.2.1. Crear estos boletines en versión electrónica.
 - 6.2.2. Convertirlos en vehículos informativos sobre actividades realizadas por el ICPNL.
- 6.3. Mantener actualizado el Portal del ICPNL.
- 6.3.1. Crear secciones específicas para atender las necesidades de las siguientes audiencias: estudiantes, profesión independiente, sala de prensa, etc.
 - 6.3.2. Promocionar los eventos que se realicen en el ICPNL.

7. ORIENTAR Y APOYAR A LOS COLEGIOS DE LA REGION NORESTE.

Responsable: **Vicepresidente de Relaciones y Difusión.**

7.1. Apoyar a los colegios de la región Noreste.

- 7.1.1. Realizar eventos conjuntos con colegios de la región.
- 7.1.2. Apoyar en la difusión de la Convención Regional en el ICPNL.
- 7.1.3. Apoyar a las comisiones regionales en la coordinación de eventos en nuestra ciudad.



8. FOMENTAR EL PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS.

Responsable: **Vicepresidente de Práctica Externa.**

- 8.1. Implementar la ruta crítica necesaria para lograr el proceso del control de calidad congruente con los estándares internacionales.
 - 8.1.1. Fomentar y difundir a través de cursos de ética y valores la calidad profesional del contador público.
 - 8.1.2. Realizar talleres de auditoría, contabilidad, fiscal y finanzas con cuotas preferenciales a los empleados de socios y estudiantes.
 - 8.1.3. Realizar cursos sobre la administración de pequeñas y medianas firmas de contadores públicos.
 - 8.1.4. Realizar cursos sobre la administración de la calidad en las firmas de contadores públicos.

9. PROMOVER Y FOMENTAR SERVICIOS A SOCIOS EN LOS SECTORES DIFERENTES AL INDEPENDIENTE.

Responsables: **Vicepresidentes de Operación de Membresía, Sector Empresas, Sector Gobierno, Actividades Académicas y de Integración.**

- 9.1. Inventario de servicios a los socios en la actualidad.
 - 9.1.1. Elaborar el inventario de servicios de los sectores docente, empresarial y gubernamental.
 - 9.1.2. Elaborar inventario de servicios al sector estudiantil.
 - 9.1.3. Elaborar un programa permanente de difusión de los servicios.
 - 9.1.4. Elaborar un diagnóstico y retroalimentación permanente de los servicios por parte de las Vicepresidencias de Operación.
- 9.2. Encuesta a la membresía sobre los servicios ofrecidos por parte del ICPNL.
 - 9.2.1. Diseño y distribución de la encuesta.
 - 9.2.2. Recopilación de respuestas.
 - 9.2.3. Evaluación de la encuesta.
- 9.3. Diseño de nuevos servicios.
 - 9.3.1. Diseño y desarrollo de los nuevos servicios.
- 9.4. Desarrollo de la base de datos.
 - 9.4.1. Servicios actuales.
 - 9.4.2. Nuevos servicios.
- 9.5. Definir los requisitos y condiciones de las categorías de socios.
- 9.6. Fomentar la integración de los socios de los diferentes sectores en actividades sociales, culturales y deportivas.



10. DESARROLLAR UN SISTEMA ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO Y DE SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA.

Responsables: **Presidente, Vicepresidente General y Director Ejecutivo del ICPNL.**

10.1. Crear un comité de evaluación y sistematización.

10.1.1. Elaborar un diagnóstico y evaluación de los sistemas en operación.

10.1.2. Definición de sistemas y/o aplicaciones para la mejora de las operaciones y el apoyo a los servicios prestados.

10.1.3. Implantación de sistemas y/o aplicaciones para la mejora de las operaciones y el apoyo a los servicios prestados.

10.1.4. Dar seguimiento y evaluación periódica de la planeación estratégica y de los sistemas administrativos del ICPNL.

Monterrey, N.L., a 13 de julio de 2005.

CPC. Gerardo Guajardo Cantú

Presidente del Consejo Directivo 2004-2005

CPC. Julio César Cantú Ruiz

Presidente de la Junta de Planeación Estratégica

APROBADO POR CONSEJO DIRECTIVO 2004-2005